

# INFORME MENSUAL XXIII

## A LA COMISIÓN DE PAZ DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

---

Referente a lo ocurrido en el tema de paz,  
en general, y en particular en el Congreso  
de la República.

---

Informe del periodo comprendido entre el  
20 de octubre y el 20 de noviembre de 2021.

El presente informe detalla lo ocurrido referente al tema de paz, en general, y en particular en el Congreso, en el periodo entre el 20 de octubre y 20 de noviembre de 2021. Este incluye sesiones de la Comisión de Paz, debates de control político, audiencias, un resumen sobre los avances legislativos, el proyecto puntual “Del Capitolio al Territorio” y eventos e informes realizados por entidades externas.

# CONTENIDO

---

Sesiones de la Comisión de Paz	1
Audiencias públicas	2
Resumen sobre los avances legislativos	4
Los ajustes normativos para la implementación	10
Proyecto "Del Capitolio al Territorio"	11
Eventos y publicaciones de interés	12
Noticias y publicaciones en medios de comunicación	19

# SESIONES DE LA COMISIÓN DE PAZ

---

## **COMISIÓN DE PAZ DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

### **26 de octubre de 2021: sesión de la Comisión**

El 26 de octubre la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes llevó a cabo una sesión cuyo propósito fue determinar la logística de la audiencia pública que se llevó a cabo el 29 de octubre en Murindó, Antioquia. Adicionalmente, algunos Representantes manifestaron la necesidad de llevar a cabo un debate de control político a la Canciller sobre la situación migratoria en Necoclí, Antioquia.

### **29 de octubre de 2021: Audiencia pública en Murindó, Antioquia**

El 29 de octubre la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes llevó a cabo una audiencia pública en Murindó, Antioquia. El propósito de la audiencia fue escuchar a actores territoriales acerca de la crisis humanitaria que están enfrentando indígenas, afrodescendientes y campesinos de la región.

### **19 de noviembre de 2019: Audiencia pública líderes sociales**

El 19 de noviembre la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes llevó a cabo una audiencia cuyo propósito fue escuchar a líderes sociales de diferentes regiones del país acerca de la situación de derechos humanos que están viviendo. Durante la audiencia, además de las preocupaciones manifestadas por los líderes, varios de ellos propusieron la creación de una comisión de verificación de garantías para personas

defensoras, la necesidad de verificar los mínimos humanitarios que reduzcan los hechos de violencia, y la creación de una nueva política de seguridad territorial en los territorios.

# AUDIENCIAS PÚBLICAS

---

## **Comisión VII del Senado de la República: “Violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado” (27 de octubre)**

El 27 de octubre se llevó a cabo la audiencia “Violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado” en la Comisión VII del Senado de la República. La audiencia fue citada por los senadores Alberto Castilla e Iván Cepeda, del Partido Polo Democrático; y Aida Avella, del Partido Coalición Lista de la Decencia.

En primer lugar intervino el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, quien inició su intervención haciendo referencia a la falta de compromiso estatal hacia las mujeres víctimas del conflicto. Además, presentó datos de la Fiscalía General de la Nación sobre la impunidad de los delitos cometidos contra las mujeres. También criticó las medidas adoptadas por el Gobierno como respuesta a dicha situación, las cuales ignoran el compromiso adquirido con las víctimas – en especial las mujeres – en el Acuerdo de Paz. Finalmente, el Senador mencionó que la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer envió en su respuesta la descripción de distintas políticas que permiten el avance en materia de violencia contra las mujeres, sin embargo, el informe enviado hace referencia al CONPES 3784 del 2013 y recauda acciones en el período 2013-2015 más no del año 2017 en adelante, dejando ver el poco compromiso del gobierno Duque.

A continuación intervino la Senadora

Aida Avella, quien resaltó la incapacidad institucional del Estado para proteger a las mujeres de la violencia sexual. Además, mencionó que considera necesario la implementación de una paz integral. Finalmente exaltó a la periodista Jineth Bedoya como el símbolo de la resistencia de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado.

Después se dio paso a las intervenciones de los invitados. Las intervenciones de los invitados se dividieron en tres paneles: i) contexto, ii) medidas de no repetición y iii) prevención de violencias basadas en género e impunidad.

En primer lugar, en el panel sobre “contexto”, intervino Olga Sánchez, de la Casa de la Mujer, quien inició su discurso criticando la ausencia de representantes de las instituciones gubernamentales en la audiencia. Además, buscó demostrar cómo la violencia contra la mujer en el conflicto armado está articulada con violencias estructurales como la pobreza, la discriminación, la exclusión, entre otras; y demostrar que los actores armados se nutrieron de la violencia en dichos territorios. A continuación intervino Sandra Peña, Directora de Mujer, Niñas y Juventud del Norte del Cauca, quien mencionó cómo las barreras en el acceso a justicia rural llevan a que los crímenes hacia las mujeres queden impunes. Finalmente, en este panel, intervino Ana Lucía Plata, de Asomujeres, quien exigió a las

entidades gubernamentales mayor presencia en los territorios, ya que los programas de prevención de violencias no están llegando a las zonas rurales.

En el segundo panel “Medidas de no repetición”, primero intervino Janeth Bautista, de la Fundación Nidia Érika Bautista. Ella enfocó su intervención en cómo la desaparición forzada de las mujeres no se ha tenido en cuenta en las políticas públicas de reparación, verdad y justicia. Ella resalta el caso de Nidia Érika Bautista, su hermana, quien no fue reconocida como víctima por la justicia. A continuación intervino Miryam Moreno Castro, integrante de la Instancia Especial de Género del Acuerdo. Miryam mencionó algunas preocupaciones relacionadas con el enfoque de género en la implementación del Acuerdo, tal como la falta de enfoque de género en los macrocasos de la JEP.

Finalmente, en el tercer panel “Prevención de violencias basadas en género e impunidad” intervinieron María Paula Rueda, de la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, y Luz Marina Monzón, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas. En primer lugar María Paula expuso los avances del capítulo “Mujer y género” del Plan Marco de Implementación. Además, mencionó que se ha avanzado en tres sentidos: i) una manifestación política de cumplimiento para cada uno de los compromisos; ii) una planeación a largo plazo; y iii) una serie de ejecutores que va a asegurar el proceso de transformación territorial. Después intervino Luz Marina, quien mencionó

que la Unidad ha establecido unos lineamientos que permiten desarrollar la búsqueda con enfoque de género, étnico y hacia la población LGTBI. Y, resaltó que también se ha iniciado un enfoque sobre los adultos mayores y niños.

Para mayor información:

<https://www.youtube.com/watch?v=8L2mxT3lp3w>

# RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

## Proyectos que fueron sancionados

Proyecto	Estado
PL 158/21C - 096/21S: presupuesto 2022	Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021

## Proyectos en trámite de sanción

Proyecto	Estado
PL 409/20C - 234/20S: Código electoral	Revisión automática de la Corte
PL 093/19S: Acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia, en materia penal	En revisión de la Corte

## Proyectos que impactan de manera positiva la implementación del Acuerdo Final

Proyecto	Estado
PL 095/20C: soberanía alimentaria	Trámite en Plenaria de Cámara de Representantes
PL447/20C: reglamenta CISAN	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Cámara
PAL 041/21C: establece el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Cámara
PAL 011/21S-366/21C: garantiza el derecho fundamental a la alimentación	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Cámara
PL 048/21S: garantía al derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
PL 301/21C: derecho a la alimentación	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Cámara

## RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

PL 186/21C: modifica la Ley 300/92 (Ley General de Turismo)	Trámite en Comisión Sexta de Cámara
PL 215/21C: medidas en favor del sector agropecuario	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Cámara
PL 042/20S: derechos de las mujeres rurales	Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Senado
PL 207/20C: categoría especial de campesino	Trámite en Plenaria de Cámara de Representantes
PL 435/21S - 044/20C: seguro agropecuario	Pendiente discutir ponencia para Segundo debate en Senado
PL 272/20C: fortalece al pequeño empresario	Trámite en Plenaria de Cámara de Representantes
PL 545/21C - 207/21S: financiamiento de pequeños y medianos productores agropecuarios	Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Senado
PL 331/21C: fortalecimiento canales de comercialización de los pequeños y medianos productores	Trámite en Comisión Quinta de Cámara.
PL 010/21C: pobreza energética rural	Trámite en Comisión Quinta de Cámara
PL 036/21C: adopta el concepto de campesino	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Cámara
PL 288/21C: creación territorios solidarios	Trámite en Comisión Séptima de Cámara
PL 248/21S: fortalecimiento plazas de mercado públicas	Pendiente de enviar a Comisión en Senado

PL 297/20C: adopta política pública red vial terciaria	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Cámara
PL 069/21C: incentivos a jóvenes rurales	Trámite en Comisión Tercera de Cámara
PLE 143/21C: especialidad agraria	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Plenaria de Cámara.
PL 181/21C: medidas para desarrollar la producción agropecuaria nacional	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Cámara
PL 104/21S: tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado
PL 116/21S: política pública de educación rural	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
PL 184/21S: salario rural integral	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
PL 438/21S: crea cátedra de educación emocional	Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Senado
PL 487/21S - 397/20C: crea la Dirección de salud mental	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado
PL 353/21C: Plan Nacional de Salud Rural para el Buen Vivir	Pendiente designar Ponentes en Cámara de Representantes
PAL 024/21C: crea circunscripciones especiales de juventudes en el Congreso de la República	Inicia su trámite en Plenaria de Cámara de Representantes

## RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

PAL 082/21C: reducción de edad para la elegibilidad al Congreso de la República.	Pendiente discutir Ponencia para primer debate en Cámara
PAL 04/21S: reducción de edad para ser Representante a la Cámara	Pendiente rendir Ponencia para primer debate en Senado
PAL 212/21C: reducción de edad para la elegibilidad al Congreso de la República.	Trámite en Comisión Primera de Cámara
PL 064/21C: participación jóvenes en el sistema nacional de planeación	Inicia su trámite en Plenaria de Cámara de Representantes
PL 230/21C: normas de garantías y promoción de la participación ciudadana	Trámite en Comisión Primera de Cámara
PL 079/21S: protesta pacífica	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
PAL 12/21S: reforma política y electoral	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado
PL 131/21C: homenaje a las víctimas de las muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Cámara
PL 242/21S: niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento forzado	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
PL 030/21S: judicialización de las conductas que atentan contra los y las defensoras de derechos humanos	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado
PL 042/21S: crea servicio social para la paz	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado
PL 290/20S: crea el servicio social PDET	Pendiente trámite en Cámara

## RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

PL 294/21C: aspersión de sustancias tóxicas	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Cámara
PL 008/21S: Estatuto de Conciliación	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Senado

### Proyectos que afectan la implementación del Acuerdo Final

Proyecto	Estado
PL 115/20S: formalización de la propiedad de tierras rurales	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en la Plenaria del Senado.
PL 044/21C: crea el Fondo Especial de Financiamiento Agrícola	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Cámara
PL 103/21C: contrato para pequeños y medianos productores	Debate en Comisión
PL 100/21S: focalización de subsidios	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
PL 150/21C: protesta pacífica y crea tipos penales	Trámite en Comisión Primera de Cámara
PL 073/21C: protesta social y vandalismo	Trámite en Comisión Primera de Cámara
PL 258/21C: recuperación económica suroccidente colombiano	Trámite en Comisión Tercera de Cámara
PAL 097/21C: modifica el procedimiento para la distribución de las curules de elección popular	Inicia su trámite en Plenaria de Cámara de Representantes
PL 170/2021S: segundos ocupantes en procesos de restitución	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado
PAL 259/21C: JEP para la fuerza pública	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Cámara

## RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

---

PAL 296/21C: deroga JEP	Trámite en Comisión Primera de Cámara
PL 219/21S: revocatoria de la medida de aseguramiento en la JEP	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado.
PAL 02/21S: reduce miembros del Congreso	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
PAL 297/21C: elimina delito político	Trámite en Comisión Primera de Cámara

# LOS AJUSTES NORMATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

El equipo de apoyo a la Comisión de Paz realizó un proceso de revisión y depuración de dicho listado, consultando a funcionarios que participaron en este proceso, con el propósito de hacer un corte de cuentas de las normas expedidas y las aún pendientes de tramitar, que contribuirían a la implementación del Acuerdo de Paz.<sup>1</sup>

A la fecha, son 71 las normas expedidas (equivalentes al 66,4%), de las cuales 5 han sido durante el Gobierno Duque.

Aún se encuentran pendientes el 33,6% de las normas -37 normas-, de las cuales el punto más rezagado del Acuerdo es el 1, la Reforma Rural Integral, como se muestra a continuación:

## Normas pendientes por punto

Punto	Normas pendientes
Punto 1: Reforma Rural Integral	21
Punto 2: Participación Política	7
Punto 3: Fin del conflicto	0
Punto 4: Solución al problema de las drogas ilícitas	3
Punto 5: Víctimas	1
Punto 6: Implementación, verificación y refrendación	1
Otras	3

Para mayor información, consultar el informe legislativo adjunto.

<sup>1</sup> Proceso que se viene socializando con la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, entidad encargada de liderar este proceso en el actual Gobierno.

# PROYECTO "DEL CAPITOLIO AL TERRITORIO"

---

## **Visita Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño**

Los días 11 y 12 de noviembre, los Representantes Juanita Goebertus, del Partido Alianza Verde; y Omar de Jesús Restrepo, del Partido Comunes, visitaron los municipios de Florencia y San José del Fragua, en la subregión PDET Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño. Allí, tuvieron encuentros con autoridades locales, personas en proceso de reincorporación, víctimas, líderes sociales, Fuerza Pública y representantes de organizaciones de la cooperación internacional. En dicha visita se hizo seguimiento territorial a diversos temas relacionados con la implementación del Acuerdo (reincorporación, seguridad territorial, sustitución de cultivos ilícitos, reparación a las víctimas e implementación de la Reforma Rural Integral).

Las principales preocupaciones de los actores locales giraron en torno a las condiciones de pobreza, a la necesidad de implementar proyectos para la comercialización de productos campesinos, a la situación de deforestación del territorio y al enfoque militar que ha tenido la protección ambiental, al deterioro de la seguridad y control territorial por parte de grupos armados, y a la necesidad de acelerar el cumplimiento de los compromisos que se dieron en el marco del PNIS. Al respecto, también manifestaron las tensiones producidas entre las comunidades y la Fuerza Pública, debido a las acciones de erradicación y protección ambiental. Sobre estos

temas, el Equipo de Apoyo a la Comisión de Paz realizará las acciones de seguimiento correspondientes.

# EVENTOS Y PUBLICACIONES DE INTERÉS

## **Décimo Informe de Verificación de la Implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia. Secretaría Técnica del Componente de Verificación Internacional (25 de octubre)**

En cumplimiento del mandato establecido en el Acuerdo Final de Paz, desde 2017 CERAC y CINEP han venido desempeñando la Secretaría Técnica del Componente de Verificación Internacional para hacer seguimiento a los compromisos del Acuerdo Final (numeral 6.3.2) mediante “el análisis del cumplimiento verificado de lo acordado, identificar las controversias y hacer propuestas de mejoramiento y/o de solución”. En atención a lo acordado la Secretaría Técnica publicó en octubre el Décimo Informe de verificación de la implementación del Acuerdo de Paz en los seis puntos del Acuerdo e incluye la verificación de la implementación en tres territorios PDET seleccionados: Sur de Córdoba, Pacífico Medio y Catatumbo. El informe incluye una sección por cada uno de los puntos del Acuerdo en las cuales resalta logros y dificultades.

En primer lugar, en cuanto a la Reforma Rural Integral, el informe resalta las siguientes dificultades:

- La distribución de tierras a través del Fondo de Tierras todavía es muy baja. Hasta el 30 de junio de 2021, última cifra disponible, la ANT reporta el ingreso al Fondo de Tierras de 14.751 predios con un área de 1.385.066 hectáreas. Esto corresponde al 46,2% de los 3.000.000 de hectáreas previstas en el Acuerdo Final para su

distribución, de las cuales se ha entregado en 52 meses el 7,8%, esto es 4.521 ha por mes. A este ritmo, en los 12 años previstos de duración del Fondo solo se distribuirán el 21,7% de lo pactado.

- Es muy bajo el porcentaje de predios ingresados al Fondo de Tierras que cuenta con la debida caracterización que determine si pueden o no ser objeto de adjudicación.
- Falta de creación la Jurisdicción Agraria y no se presentan avances en la constitución de Zonas de Reserva Campesina.
- Solamente en cuatro municipios PDET (Segovia, Guapi, La Jagua de Ibirico y Ovejas) han realizado el catastro multipropósito, lo que representa el 5,4% del área total.
- Es necesario fortalecer la participación comunitaria y las capacidades de la institucionalidad local en todas las fases de la implementación, y avanzar en la puesta en marcha de las iniciativas superando los desbalances entre pilares y entre subregiones.

Frente al punto 2 se enfatizan las siguientes dificultades:

- En lo que respecta a las medidas de garantías de seguridad, a pesar de la formulación normativa del Sistema Integral de Garantías de Seguridad para el Ejercicio de la Política –SISEP–, se han presentado retrasos en su implementación y en su aplicación, algunas instancias del SISEP siguen sin materializarse y la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad ha sido convocada en pocas ocasiones, lo cual es preocupante frente a la crisis de inseguridad que viene atravesando el país.

- Riesgos en la continuación de los Consejos de Paz desde el funcionamiento limitado que existe en algunos municipios: las dificultades presupuestales a mediano y largo plazo, el uso de un modelo común en los planes de acción sin entender las dinámicas propias presentes en cada uno de ellos y la ausencia de información sobre las labores que desarrollan y sus funciones, dan lugar a que se les asignen actividades para las cuales no están constituidos o no les sea asignado un rubro en el presupuesto municipal o departamental, según corresponda.

En cuanto al Fin del Conflicto se enumeran las siguientes dificultades:

- Frente a la finalización en la entrega de bienes y activos reportados por las FARC para la reparación a las víctimas, el principal reto es la falta de acuerdos entre las partes para avanzar en la entrega de bienes, dado que el proceso presenta atrasos ante las limitaciones jurídicas en materia de bienes inmuebles, y la falta de un patrimonio autónomo para su administración.
- Aunque se destacan avances del Gobierno Nacional en el acceso a tierras para los excombatientes, mediante la adquisición de 1.552 hectáreas que representan 11 predios, la deficiencia de tierra sigue siendo uno de los principales retos para la sostenibilidad a mediano y largo plazo del proceso.
- La situación de inseguridad para los excombatientes se ha materializado en los delitos de homicidios, amenazas, tentativas de homicidio y

desapariciones forzadas, lo que representa un riesgo para el proceso de reincorporación en el corto, mediano y largo plazo. Se ha presentado el asesinato de 291 excombatientes en proceso de reincorporación desde la firma del Acuerdo (datos al 20 de septiembre de 2021).

Frente al punto 4:

- Es necesario superar los retrasos registrados en los compromisos del PAI comunitario que comenzaron con un rezago de tres años y a la fecha, no tienen avances significativos.
- Es importante culminar la totalidad de los compromisos del PAI familiar, acelerando la elaboración de los proyectos productivos y de autosostenimiento para evitar que cuando cesen los pagos de la Asistencia Alimentaria Inmediata, las familias queden en situación de vulnerabilidad por la caída en sus ingresos y consideren la resiembra.
- Acelerar la implementación de los PISDA, los cuales se formularon tres años después de la firma del Acuerdo Final y solo han comenzado su implementación en ocho de 52 municipios que conforman el PNIS.
- A la fecha no se ha establecido el tratamiento penal diferenciado para cultivadores.
- A la fecha no se conocen avances respecto a la creación e implementación de un Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas.

En cuanto a las dificultades del punto 5, la Secretaría presenta las siguientes:

- Es necesaria la pronta operativización del Plan Nacional de Búsqueda que permita la identificación de actividades, cronogramas, responsables y recursos, la ampliación del número y el alcance de nuevos planes regionales de búsqueda, el fortalecimiento de la estrategia de participación de los buscadores y familiares y el seguimiento a la efectividad de los Pactos regionales para la búsqueda.
- Es importante presentar avances en decisiones de fondo sobre los macro casos, especialmente, mediante sentencias restaurativas, trabajar en la apertura de nuevos macro casos, mantener y fortalecer los mecanismos de participación de las víctimas en todos los momentos del proceso judicial, la expedición de resoluciones de conclusión y la imposición de sanciones propias, y la terminación de los casos de ex miembros de FARC que continúan privados de la libertad, entre otros aspectos.

de este informe, 10 de las 24 prioridades establecidas en el Acuerdo todavía presentan trámites pendientes o que inclusive no han iniciado ningún tipo de trámite.

- Sobre el compromiso de financiación, se evidencia que si bien los recursos han tenido un crecimiento anual promedio de 5% desde la firma del Acuerdo, en ningún año se ha cumplido con lo proyectado en el MFMP y a este ritmo de ejecución, la implementación tomaría un total de 26 años, es decir, 11 años más de lo previsto. Además, los principales riesgos de financiación encontrados fueron: (i) desfinanciación de la implementación por la falta de las reformas y los lineamientos para habilitar los recursos provenientes del SGP y las entidades territoriales; (ii) poca claridad acerca de cómo algunos de los proyectos financiados reportados en el Trazador de Paz, contribuyen a la implementación del Acuerdo.

Para mayor información:

<https://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/919-decimo-informe-de-verificacion-de-la-implementacion-del-acuerdo-final-de-paz-en-colombia.html>

**Evento “Inversiones e implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET”. Consejería para la Estabilización y la Consolidación (9 de noviembre)**

El 9 de noviembre se llevó a cabo una rueda de prensa por parte de la Consejería para Estabilización y la Consolidación y la Agencia de Renovación del Territorio con el fin de exponer los principales logros en materia

Finalmente, frente al punto 6:

- Aunque el Acuerdo establece que el PMI será revisado anualmente por la CSIVI para realizar ajustes, este documento no ha sido revisado desde su aprobación lo que representa un riesgo para el cumplimiento integral de lo acordado.
- Persisten dificultades en la disponibilidad del 100% de las fichas técnicas del SIPO.
- Con respecto a las prioridades para la implementación normativa, estas se mantienen en un incumplimiento en la implementación, y a la fecha

de financiación de la Paz con Legalidad. En esta rueda participaron el Consejero Emilio Archila y el Director de la Agencia Juan Carlos Zambrano.

En primer lugar, el Consejero Emilio Archila explicó la política Paz con Legalidad y sus componentes. De manera general manifestó que se han cumplido tres hitos de dicha política: manifestación política de cumplimiento, planeación robusta a largo plazo y ejecución. En materia de los 170 municipios PDET, el Consejero resalta que se han invertido más de \$9,5 billones de pesos en estas regiones.

A continuación intervino el Director de la Agencia de Renovación del Territorio, Juan Carlos Zambrano. En primer lugar dio un contexto de los 170 municipios PDET y explicó el proceso participativo mediante el cual se llevaron a cabo los PATR. Después explicó que la movilización total de recursos a la fecha en los municipios PDET es de \$10,16 billones de pesos. Del total de estos recursos, el 51% corresponde a OCAD Paz, el 29% a PGN Trazador Paz, el 10% al Fondo Colombia en Paz, el 6% a Obras por Impuestos y el 4% restante a cooperación internacional. Al diferenciar por sector, el Director explica que la mayoría de las inversiones (\$3,06 billones) corresponden al sector transporte, seguido del sector de minas y energía (\$1,63 billones) y el sector vivienda, ciudad y territorio (\$1,30 billones).

Finalmente, el Consejero y el Director respondieron preguntas de algunos periodistas.

Para mayor información:

<https://www.facebook.com/events/3160821200814808/>

### **Evento “¿Qué son los Planes Nacionales Sectoriales?” Consejería para la Estabilización y la Consolidación (11 de noviembre)**

El 11 de noviembre la Consejería para la Estabilización y la Consolidación llevó a cabo un evento en el cual se explicó qué son los Planes Nacionales Sectoriales, su estado y lo implementado.

El evento comenzó con una introducción sobre qué son los Planes Nacionales Sectoriales y el estado general de estos. La introducción comenzó con la intervención del Consejero Emilio Archila. El Consejero empezó su intervención explicando qué son los Planes Nacionales Sectoriales. Después mencionó que al principio del Gobierno de Iván Duque sólo había dos planes, y que a la fecha ya se encuentran formulados 15. A continuación intervino Lucas Peña, Gerente del Plan Marco de Implementación de la Consejería, quien enfocó su intervención en la importancia de los Planes Nacionales Sectoriales. Primero explicó que los Planes Nacionales tienen tres componentes: i) focalización de sus acciones en los PDET ii) articulación entre ellos y iii) articulación con los indicadores del PMI y los topes de financiación establecidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Resaltó que a la fecha diez de estos 16 Planes se encuentran adoptados mediante resolución, cinco están esperando resolución y uno está en proceso de construcción. Finalmente mencionó que para finales del Gobierno Duque se contará con los 16 Planes formulados.

Tras la introducción, representantes de cada uno de los sectores presentaron el estado de los 15 Planes Nacionales formulados:

- Plan Nacional para la Generación de Ingresos: se adoptó mediante la Resolución 209 de 2020. Su objetivo es aumentar la generación de ingresos de la economía comunitaria, familiar y campesina a partir del fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva en la ruralidad.
- Plan Nacional para la promoción de la comercialización de la producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria: se adoptó mediante la Resolución 006 de 2020. Su objetivo es promover la inserción de la economía comunitaria, familiar y campesina en cadenas de valor locales, regionales y nacionales a través de un mejor aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización y la resolución de las asimetrías de información.
- Plan Nacional de Riego: se adoptó mediante la Resolución 091 de 2020. Su objetivo es incrementar la productividad agropecuaria y promover el desarrollo rural integral en las zonas con agricultura campesina, familiar y comunitaria, a través de aprovisionamiento de infraestructura de riego, drenaje y control de inundaciones.
- Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural: se adoptó mediante la Resolución 076 de 2021. Su objetivo es asegurar el acceso al agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales y su gestión sostenible, a través de soluciones tecnológicas apropiadas y procesos de participación activa de las comunidades.
- Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural: se adoptó mediante la Resolución 410 de 2021. Su objetivo es ejecutar la Política Pública de Vivienda Rural a través de la estructuración e implementación de estrategias y acciones, que permitan promover condiciones de vida digna, disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, reducir los índices de pobreza y contribuir al desarrollo humano, rural y sostenible.
- Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales: se adoptó mediante la Resolución 2951 de 2020. Su objetivo es fortalecer el sistema de protección y seguridad social, con enfoque diferencial, teniendo en cuenta la situación particular de las mujeres. Igualmente, fomentar los principios y derechos fundamentales en el trabajo, para ayudar a superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, promoviendo la integración y el cierre de brechas entre el campo y la ciudad para alcanzar el bienestar de la población.
- Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural: se adoptó mediante la Resolución 2950 de 2020. Su objetivo es estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica

- y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y en general a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.
- Plan Nacional de Conectividad Rural: se adoptó mediante la Resolución 1722 de 2019. Su objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos en las zonas rurales, mediante el despliegue de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a internet en cabeceras municipales, y la oferta de condiciones de uso del servicio de conectividad provista mediante soluciones de acceso público en centros poblados de más de 100 habitantes de municipios priorizados (PDET).
  - Plan Nacional de Electrificación Rural: se adoptó mediante la Resolución 40809 de 2018. Su objetivo es ampliar la cobertura de energía eléctrica y ampliar las soluciones de tecnologías apropiadas de generación eléctrica en comunidades rurales.
  - Plan Nacional de Vías para la Integración Regional: se adoptó mediante la Resolución 3260 de 2018. Su objetivo es establecer los lineamientos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de transporte que permitan el desarrollo e integración regional, priorizando los municipios más afectados por el conflicto armado en el marco de las políticas ambientales sostenibles.
  - Plan Nacional de Salud Rural: se encuentra publicado el proyecto de Resolución. Su objetivo es hacer efectivo el ejercicio del derecho a la salud de las comunidades de las zonas rurales de Colombia, asegurando cobertura, acceso, oportunidad y calidad de las atenciones en salud, con un enfoque territorial, poblacional y de género.
  - Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación: se encuentra publicado el proyecto de Resolución. Su objetivo es garantizar de manera progresiva el derecho a la alimentación de la población rural, mediante el desarrollo de acciones intersectoriales, coordinadas y articuladas.
  - Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural: se encuentra publicado el proyecto de Resolución. Su objetivo es establecer los lineamientos, estrategias y recursos necesarios para garantizar el acceso a la tierra, seguridad jurídica y la formalización masiva de la propiedad rural, en beneficio de los sujetos de ordenamiento conforme con el Decreto Ley 902 de 2017, y de comunidades étnicas sin tierra o con tierra insuficiente y, en general, de las comunidades rurales más afectadas por la violencia y la pobreza, regularizando los derechos de propiedad y, en consecuencia, desconcentrando y promoviendo una distribución equitativa de la tierra.
  - Plan Nacional Especial de Educación Rural: aún no se encuentra publicado el proyecto de Resolución. Su objetivo es fortalecer la atención integral a la primera infancia y las condiciones para que niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos cumplan trayectorias educativas con calidad y pertinencia bajo una perspectiva de integralidad.

- Plan de Zonificación Ambiental: aún no se encuentra publicado el proyecto de Resolución. Su objetivo es orientar el ordenamiento ambiental de las subregiones y municipios PDET para el desarrollo sostenible y equitativo y la generación de oportunidades a sus habitantes mediante la orientación de decisiones y actuaciones de la institucionalidad nacional y territorial, relacionadas con la estabilización de la frontera agrícola, la protección de las Áreas de Especial Interés Ambiental y la generación de alternativas productivas y de vida para la población campesina.

Para mayor información:

<https://www.youtube.com/watch?v=aj1Dj46Dhes>

# NOTICIAS Y PUBLICACIONES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

---

## **13 de octubre de 2021: Corte revisará tutela que busca la creación de 3 zonas de reserva campesina**

La Corte Constitucional seleccionó para su estudio una tutela que presentaron Dejusticia y las organizaciones Ascal-G, Sintrapaz y Agrogüejar que busca que se culminen tres procesos de constitución de zonas de reservas campesinas. Se trata de los territorios de Sumapaz (Cundinamarca), Losada-Guayabero (Meta) y Güejar-Cafre (Meta) que iniciaron su proceso para constituirse como ZRC en 2011 y que dependen de que el consejo directivo de la Agencia Nacional de Tierras, ANT, lleve el caso a aprobación.

Para mayor información:

<https://www.eltiempo.com/justicia/corte-s/zonas-de-reserva-campesina-corte-selecciona-tutela-que-busca-crear-tres-625072>

## **26 de octubre de 2021: Joe Biden presentó su nueva política de drogas para Colombia**

El 26 de octubre el presidente Joe Biden presentó su nueva política de drogas para Colombia. Dicha política consta de tres ejes fundamentales, entre los cuales no se incluye la fumigación con glifosato, los tres ejes son: reducir la oferta de drogas, implementación del Acuerdo de Paz y protección del medio ambiente.

Para mayor información:

<https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/biden-y-su-nada-nueva-estrategia-antidroga/>

## **29 de octubre de 2021: El Consejo de Seguridad aprueba por unanimidad la extensión de la Misión Verificación de las Naciones Unidas en Colombia**

El 29 de octubre, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a solicitud del Presidente de la República, decidió, por unanimidad, extender el mandato de la Misión de Verificación por un año más, hasta el 31 de octubre de 2022.

Para mayor información:

<https://colombia.unmissions.org/ampli-aci%C3%B3n-del-mandato-de-la-misi%C3%B3n-de-verificaci%C3%B3n-para-la-verificaci%C3%B3n-del-cumplimento-e>

## **10 de noviembre de 2021: Los líderes del Pacífico le hacen paro al PDET**

Tras una reunión de los representantes de los cuatro municipios PDET de Pacífico Medio, 38 representantes de diferentes consejos comunitarios firmaron una carta en la que informan su suspensión en la participación de las actividades del PDET. Entre los argumentos de la carta estaba que la zona seguía siendo muy golpeada por el conflicto y que las autoridades locales ya no tenían influencia en las decisiones que se tomaban sobre la implementación, algo que va en contravía del espíritu con el que se concibieron los PDET como un espacio totalmente participativo. La carta también establece que se debe crear la coordinación de la ART del PDET Pacífico Medio que por ahora estaba a cargo de la misma persona encargada de la de Alto Patía y Norte de Cauca.

Para mayor información:

<https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/los-lideres-del-pacifico-le-hacen-paro-a-los-pdets/>

**14 de noviembre de 2021: Por primera vez desde la creación del OCAD Paz se aprobó un proyecto de electrificación presentado por una comunidad indígena**

En la sesión 56 del OCAD Paz se aprobó un proyecto de ampliación de cobertura de energía eléctrica para el Resguardo Indígena Kankuamo, primero de este tipo que es presentado por una comunidad étnica. Este proyecto beneficiará a 857 familias de la comunidad Kankuama y a 502 familias de las comunidades Wiwas, llevando beneficios para mejorar sus técnicas de producción agrícola.

Para mayor información:

[https://caracol.com.co/radio/2021/11/14/economia/1636916795\\_332032.html?utm\\_medium=Social&utm\\_source=Twitter#Echobox=1636924119-1](https://caracol.com.co/radio/2021/11/14/economia/1636916795_332032.html?utm_medium=Social&utm_source=Twitter#Echobox=1636924119-1)